



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 28 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2023 19:25:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001613-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro. 401-2023-ST-CJG-PJ de fecha 24 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En virtud del Oficio Múltiple Nro. D000005-2023-IN-VSP, cursado por el Vice Ministro del Ministerio del Interior, la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, solicita se autorice al magistrado Anthony Christian Cerna Manyari, Juez Especializado de esta Corte Superior de Justicia, para participar en el *"Cuarto Diálogo Anual de la Alianza de Cooperación (CPC) entre Estados Unidos y Perú para la Protección de niñas, niños y adolescentes"*, que se llevará a cabo el 29 de noviembre del presente año, de 9:00 am a 4:00 pm en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ubicada en Calle Las Flores 275, San Isidro, conforme a lo considerado en su oportunidad por la Dra. Elvia Barrios Alvarado, representante Titular del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de naturaleza Permanente contra la trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

Segundo.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: *"a) Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero"*; asimismo, el artículo 40° señala que: *"La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...) b) Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)"*.

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto, y conforme a lo solicitado en el Oficio Nro. 401-2023-ST-CJG-PJ, el citado evento reviste el carácter de oficial, por lo que corresponde autorizar la participación del magistrado Anthony Christian Cerna Manyari a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia a fin de que participe del evento en el *"Cuarto Diálogo Anual de la Alianza de Cooperación (CPC) entre Estados Unidos y Perú para la Protección de niñas, niños y adolescentes"*, que se llevará a cabo el día 29 de noviembre del presente año, de 9:00 am a 4:00 pm, más el término de la distancia, en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ubicada en Calle Las Flores 275, San Isidro.

Cuarto.- Por lo expuesto, corresponde adoptar las medidas administrativas para cautelar la atención en el órgano jurisdiccional donde viene laborando el magistrado, por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación del Juez **Anthony Christian CERNA MANYARI** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia en el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

evento "Cuarto Diálogo Anual de la Alianza de Cooperación (CPC) entre Estados Unidos y Perú para la Protección de niñas, niños y adolescentes", que se llevará a cabo el día **29 de noviembre del presente año, de 9:00 am a 4:00 pm, más el término de la distancia**, en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ubicada en Calle Las Flores 275, San Isidro.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **Gersño Walter CAJAHUANCA CADILLO** a cargo del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones asuma el despacho del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por el día **29 de noviembre del 2023**.

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, que así lo requieran por el día señalado.

Artículo Cuarto: PONER en conocimiento la presente resolución de Responsable Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, del magistrado y los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

